

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., en su reunión celebrada en el día de ayer, 20 de diciembre de 2011, acordó tomar razón y aceptar la dimisión presentada por Don Ramón Martín López, a su condición de Vocal del Consejo de Administración, y Secretario y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

Madrid, 21 de diciembre de 2011

Gonzalo Suárez Martín

Secretario General